

*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Al igual que muchas ciudades y pueblos de nuestro país, que se fundaron a la vera de rutas o ferrocarriles, la localidad de Villa La Angostura se fue constituyendo y creciendo a la margen de la Ruta Nacional N° 231. En realidad, se fue "corriendo" hacia dicha ruta, porque originalmente (allá por principios del siglo XX) estaba emplazada en cercanías del Lago Nahuel Huapi (Bahía y Puerto Manzano).

La propia historia de La Angostura reconoce como hito de su *segunda gran etapa histórica de crecimiento* el año 1985 cuando se construye la vía de vinculación con San Carlos de Bariloche, es decir la ruta 231.

El crecimiento de la ciudad en sí, sumado al creciente flujo de turistas que visitan la ciudad ó que transitan por la misma para ir o venir desde Chile, cruzando por el Paso Internacional Cardenal Samoré, han generado la necesidad ineludible de realizar la ruta de circunvalación de la ciudad, ya que la ruta nacional 231 transcurre por el medio de la misma.



Según datos del último censo (2001), la ciudad tenía 7526 habitantes, lo que representa un crecimiento del 72.27 % en diez años.

Población total del municipio y tasa media anual de crecimiento por Cens

1970	1980	1991	2001
1.114	1.759	3.522	7.526



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

-	(1970- 1980) +45,41%	(1980- 1991) +65,75%	(1991- 2001) +72,27%
---	----------------------------	----------------------------	----------------------------

Por otra parte, en el año 1997, 30.980 turistas disfrutaban del lugar, mientras que en el 2005 se registraron más de 70 mil turistas durante al año. Se estima esa cifra en aproximadamente 90 mil turistas para el corriente año.

Por último, debemos destacar el importante incremento del tránsito de vehículos particulares, ómnibus y camiones que transitan por la ruta nacional 231 que vincula Chile y Argentina a través del Paso Cardenal Samoré. Este aumento se da especialmente en los ómnibus, los vehículos particulares y los camiones en ese orden según el cuadro que se presenta a continuación.

Vehículos particulares				
Año	2005	2006	2007	2008*
Total Mov.	93221	99588	115859	122372
Evolución		6,8	16,3	5,6
Evolución 05-07	24,3			
Evolución 05-08	31,3			
Camiones				
Año	2005	2006	2007	2008*
Total Mov.	24536	23171	29051	30929
Evolución		-5,6	25,4	6,5
Evolución 05-07	18,4			
Evolución 05-08	26,1			
Omnibus				
Año	2005	2006	2007	2008*
Total Mov.	6412	6886	8426	9782
Evolución		7,4	22,4	16,1
Evolución 05-07	31,4			
Evolución 05-08	52,6			

* Se realiza una estimación a partir de la evolución registrada entre 2007 y 2008 considerando los movimientos acaecidos entre Enero y Agosto de cada año.

En suma, considerando el creciente tránsito por la ciudad, es que, desde mediados de los 90', se comienza a planificar la construcción de una ruta u avenida de circunvalación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La evaluación del impacto socio-ambiental de la traza, resolviendo de esta manera la sustentabilidad ecológica de la propuesta y las dificultades que provoca en el ambiente paisajístico y natural de la región, ya está resuelta por cuanto se ha realizado un estudio de factibilidad que aconseja realizar la misma por el norte de Villa La Angostura

También se ha incorporado al Presupuesto Nacional de los últimos años, pero aún no se concretaron los desembolsos necesarios para la realización de la obra. De hecho, el Proyecto de Ley de Presupuesto 2009 (en tratamiento legislativo), incorpora en el "Programa de obras con fondos nacionales" la obra de circunvalación de la ruta 231 en Villa La Angostura con un monto oficial de 36.025.080 millones de pesos.

Por ello:

Autor: Enrique Osvaldo Muená



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que vería con agrado que en el año 2009 destine los fondos para la construcción de la obra de circunvalación de la ruta nacional 231 en Villa La Angostura, los cuales están detallados en el proyecto de ley de presupuesto 2009.

Artículo 2°.- De forma.